NACIONES UNIDAS

A S

ASAMBLEA GENERAL

CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

A/31/52
S/11981
17 febrero 1976
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo primer período de sesiones
Temas 24 y 38 de la lista preliminar*
APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES
APLICACION DE LA DECLARACION DEL OCEANO INDICO COMO ZONA DE PAZ

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo primer año

Carta de fecha 13 de febrero de 1976, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Madagascar ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de referirme al mensaje, copia del cual adjunto, que Su Excelencia el Capitán de fragata Didier Ratsiraka, Presidente de la República Democrática de Madagascar, le dirigió el 9 de febrero de 1976.

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de pedirle que tenga a bien hacer distribuir este texto a las misiones permanentes de los Estados Miembros y a las oficinas de los observadores permanentes como documento oficial del Consejo de Seguridad, en relación con las cuestiones de que se ha ocupado a este órgano durante el mes de febrero de 1976, y como documento de la Asamblea General, en relación sobre todo con los temas 24 y 38 de la lista preliminar de temas que han de incluirse en el programa provisional del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

El texto de este mensaje ha sido transmitido a Su Excelencia el Mariscal Idi Amin Dada, Presidente de la República de Uganda y Presidente en ejercicio de la Organización de la Unidad Africana, así como a Su Excelencia el Sr. Houari Boumediene, Presidente de la República Argelina Democrática y Popular y Presidente en ejercicio del grupo de países no alineados.

(Firmado) Blaise RABETAFIKA
Embajador
Representante Permanente

---

* A/31/50.

ANEXO

Mensaje de fecha 9 de febrero de 1976, dirigido al Secretario General por el Presidente de la República Democrática de Madagascar

Sin duda Vuestra Excelencia habrá observado que la República Democrática de Madagascar, que definió claramente su posición, en primer lugar respecto del Sahara occidental, al pronunciarse en favor de la independencia y de la libre determinación de ese país bajo la égida del Frente Polisario, y luego respecto de Angola, al reconocer a la República Popular de Angola bajo el liderazgo del Movimiento Popular para la Liberación de Angola, no ha elevado en cambio su voz contra las múltiples maniobras que se llevan a cabo en esta parte del Océano Indico, fuente de tensiones que sin embargo no dejan de preocuparla gravemente.

Esta actitud ha sido dictada por nuestro deseo de no echar leña al fuego. Ocurre que en las actuales circunstancias ya no es posible callar; el silencio se hace intolerable, el mutismo condenable, y toda transacción se convierte en un acto comprometedor.

El primer referéndum organizado por Francia en diciembre de 1974 debería haber resuelto definitivamente la cuestión del archipiélago de las Comoras - en que hubo un 96% de votos afirmativos - puesto que el Estado de las Comoras ingresó en las Naciones Unidas en noviembre de 1975. En esas condiciones, no alcanzamos a comprender el motivo de que se organice otro referéndum sobre la misma cuestión. Por nuestra parte, consideramos que la balcanización de las Comoras no resolverá nada y que la cooperación amistosa entre Francia y las Comoras sería más eficaz si las Comoras formaran una entidad unida, libre e independiente en la cual Mayotte naturalmente se beneficiaría.

En lo que respecta al pueblo malgache, éste considera incompleta su independencia en tanto existan sectores del territorio africano bajo la dominación extranjera. Por esa razón, nunca hemos renunciado a nuestros derechos sobre las pequeñas islas del Océano Indico que, como Juan de Nova, siempre han formado parte integrante del territorio nacional malgache, tanto desde el punto de vista histórico como del geográfico y jurídico.

Por ello también, seguiremos militando junto a los pueblos que luchan por su independencia y su libertad. Tal es el caso, en especial de Jibuti, caso en el que somos partidarios de la verdadera independencia del territorio bajo la dirección de los representantes auténticos de la población, y en el que condenamos la agresión perpetrada contra el pueblo hermano de la República Democrática de Somalia.

En consecuencia, tengo el honor de pedirle que, en colaboración con la Organización de la Unidad Africana y el grupo de países no alineados, haga todos los esfuerzos posibles por eliminar estos focos de tensión que pueden comprometer la seguridad de los países de la región y que sirvan los designios imperialistas para retardar la creación de una zona de paz en el Océano Indico, libre de bases y de toda presencia militar extranjera.

Didier RATSIRAKA
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEMOCRATICA DE MADAGASCAR